

TESIS DOCTORALES DE HISTORIA DEL DERECHO

A partir del próximo tomo LXXXII correspondiente al año 2012, esta sección de VARIA se verá enriquecida por un apartado que reunirá la información que sus autores nos remitan de las tesis doctorales de Historia del Derecho últimamente defendidas en las distintas universidades y (en su caso) centros de investigación.

Entendemos que dicha información, además de facilitar a los historiadores del Derecho el conocimiento de los nuevos doctores y de las materias en las que han venido trabajando, puede resultar de gran utilidad a todos aquellos estudiosos interesados por nuestra historia jurídica e institucional en su más amplio sentido, así como a los lectores en general, al contribuir a difundir los resultados obtenidos, aminorar, en su caso, el riesgo de eventuales solapamientos, favorecer el intercambio de noticias y propiciar las relaciones científicas entre tales estudiosos e investigadores.

A tal fin, se ruega a los recientes y a los próximos doctores que deseen difundir el conocimiento de sus respectivas tesis que hagan llegar por correo electrónico a la Secretaría del Anuario los datos pertinentes, ateniéndose al siguiente formulario:

- Nombre, apellidos y dirección electrónica del nuevo doctor.
- Título de la Tesis; Departamento, Área de conocimiento y Universidad en la que se ha realizado; nombre, apellidos y dirección electrónica del Director (o tutor) de la misma; fecha de su defensa pública; palabras clave, en español e inglés.
- Resumen de la Tesis en el que, en cincuenta líneas como máximo, se haga constar el estado de la cuestión en el momento del inicio de la investigación, las fuentes empleadas, los criterios que han determinado la elección de la estructura y sistemática elegidas, las principales conclusiones y, en su caso, los aspectos o problemas que quedan irresueltos.

En el citado tomo LXXXII se recogerá la mención, ajustada al formulario que se acaba de indicar, de todas aquellas tesis que se hayan defendido con posterioridad al día primero de octubre del año 2009. Desde el tomo LXXXIII en adelante, dicha mención quedará circunscrita a las tesis defendidas a lo largo del Curso académico inmediatamente anterior y hasta la fecha de cierre del tomo correspondiente.